

Ref. Exptes. 0033311/2015 – 0053929/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1173/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015 se da por admitida a la Bióloga Aldana Melisa Tavarone en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Estudios de dieta y manipulación de recursos vegetales en poblaciones del centro de argentina (Provincia de Córdoba) durante el holoceno tardío: el registro de los microrestos vegetales (silicofitolitos y almidones) contenidos en cálculos dentales”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Bióloga Aldana Melisa Tavarone, titulado según R.D. N° 1173/2015 ***“Estudios de dieta y manipulación de recursos vegetales en poblaciones del centro de argentina (Provincia de Córdoba) durante el holoceno tardío: el registro de los microrestos vegetales (silicofitolitos y almidones) contenidos en cálculos dentales”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Bernarda Marconetto, Doctor Sebastián Pastor y la Doctora Gabriela Musaubach***; como miembro suplente la Doctora Andrea Redalde.-

**ARTICULO 2°:** Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 20 NOV 2019

**RESOLUCION N°: 1461**

ng

  
Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.